



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001915-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a la construcción y apertura de una nueva estación de inspección de vehículos en la provincia de Ávila, en la comarca de Pinares, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001909 a PNL/001918.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Al objeto de mejorar la seguridad vial, es preciso mantener los vehículos automóviles en condiciones idóneas de uso, tales que permitan prevenir los accidentes por fallos mecánicos. En este sentido, se ha demostrado que el mejor sistema para conseguir el correcto mantenimiento de los vehículos es la verificación del estado de conservación y funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad, tanto activa como pasiva, a través de las inspecciones técnicas periódicas.

Ahora bien, el aumento de la frecuencia de inspección, el crecimiento del parque de vehículos, el progresivo envejecimiento del mismo y la necesaria extensión de la



obligatoriedad de la inspección de los vehículos de turismo particulares, dará lugar en el futuro a una carga de trabajo de inspección, a la cual difícilmente podrá atender la red del Estado de Estaciones ITV construidas por el Ministerio de Industria y Energía ni las previstas en el Plan Nacional por lo que resulta preciso establecer un sistema que permita la construcción de nuevas Estaciones ITV de una forma más ágil y posibilitando el acceso del capital privado.

Sigue hablando el Real Decreto 1987/85 del traspaso de los mismos servicios a las Comunidades Autónomas, donde transfiere el establecimiento de las condiciones técnicas para la circulación de los vehículos, y otra correspondiente a un servicio de naturaleza ejecutiva de comprobación del cumplimiento de tales condiciones, a través de las inspecciones, se corresponde con los servicios y funciones en materia de inspección, traspasados a las Comunidades Autónomas.

Posteriormente en el Decreto 126/88 tras la entrada en vigor del Real Decreto 2344/85, donde establece la obligatoriedad de realizar la inspección periódica de los turismos particulares, así como de las motocicletas y maquinaria agrícola, el número de inspecciones a realizar ha aumentado en gran medida. Teniendo en cuenta que estas nuevas inspecciones van siendo obligatorias por fases, en función de la antigüedad de los vehículos, estas estaciones están saturadas en algunos casos y próximas a la saturación en otros, se hace necesario establecer una red de estaciones que realicen las inspecciones técnicas de vehículos sin demoras para los usuarios y así cumplir el calendario de inspecciones.

Con estos antecedentes en este Decreto se organiza el servicio público de inspección técnica de vehículos de Castilla y León en el sentido de cambiar la ubicación de las nuevas estaciones a construir.

Vistas las coincidencias, tras más de 30 años, en cuanto a la saturación de algunas Estaciones Técnicas de Inspección de Vehículos, en concreto la de la capital de Ávila, proponemos para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para la construcción y apertura de una nueva Estación de Inspección de Vehículos en la provincia de Ávila, concretamente en la comarca de Pinares, para evitar la saturación de vehículos existente actualmente en la estación de Inspección Técnica de la capital".

Valladolid, 7 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández